



OFICINA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

FECHA:

19 de septiembre de 2017

PARA:

Nelson Marín Campos, Gerencia Corporativa de Capital Humano

Marvin Corrales Barboza, Sub Gerençia Banca Minorista.

DE:

Gaudy Cordero Sandoval, Jefe

REF:

Contratación Directa #2017CD-000 \55-01

"Servicios de recursos didácticos soportados en un espacio on line"

ANTECEDENTES:

En nota suscrita por la Sra. Hellen Villalobos Chamorro, Gerente de Área de Formación y Cultura y el Sr. Fernando Trejos Rodriguez, Jefe de la Oficina de Formación y Desarrollo, solicitan se formalice el servicio en referencia.

PRESUPUESTO

Para la presente negociación se cuenta con suficiente contenido presupuestario en la cuenta 186.04.1.01 Compromiso #102251.

INVITACION

La invitación a participar se realizó a través de correo electrónico y se remitieron invitaciones por esa vía a tres potenciales oferentes.

APERTURA

Una vez cumplido el plazo otorgado para la recepción de ofertas, no fue recibida documentación alguna.

ANALISIS TECNICO Y RECOMENDACIÓN:

Dado la anterior situación, al no contar con ofertas elegibles, se recomienda declarar la referida contratación, infructuosa.

Sobre esta situación el artículo 86- Acto final, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica:

"...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas."...

Y de acuerdo con lo indicado en el último párrafo del señalado artículo, se establece que la declaratoria de infructuosa deberá ser dictada por el mismo funcionario u órgano que tiene la competencia para adjudicar y dado que el monto estimado de esta contratación es de ¢91,000,000.00 por tanto, corresponde a esas gerencia y subgerencia resolver el referido concurso.

Hacemos este asunto de su conocimiento para que con base en este informe y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, se sirvan resolver la contratación en referencia según lo detallado.

Atentamente,





22 109 12017

RESOLUCIÓN

Con base en los términos de este informe y lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se declara infructuosa la contratación directa #2017CD-000155 "Servicios de recursos didácticos soportados en un espacio on line"

Nelson Marin Campos

Gerencia Corporativa de Capital Humano

Marvin Corrales Barbozo SUBGERINIE GENERAL Marvin Corrales Barboza,

Sul Gerencia Banca Minorista.

JVV/.

